



UNIDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Oficio No.346/2025-1

DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE
RECTOR Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito solicitar a usted, como titular del H. Consejo Universitario, y bajo su consideración, se sirva presentar para su ratificación ante el pleno, el Plan de Trabajo 2025 del Programa Institucional para la Cultura de Paz, que presenta el Rector.

Se adjunta documento impreso.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano su atención y consideración, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o comentario.

A T E N T A M E N T E

Mexicali, Baja California, a 28 de abril de 2025

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

COORDINADORA DE LA UNIDAD

DRA. YESSICA MARTÍNEZ SOTO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



UNIDAD DE GÉNERO,
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
EDUCATIVA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
28 ABR 2025
DESPACHADO
UNIDAD DE GÉNERO,
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Universidad Autónoma
de Baja California

28 ABR 2025

RECTORÍA
RECIBIDO

C.c.p. Mtra. Edith Montiel Ayala - Secretaria General
C.c.p. Dr. David Álvarez García - Abogado General
C.c.p. Minutario.
YMS//iyar*



PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA CULTURA DE PAZ



MAYO DE 2025



Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

RECTOR

Mtra. Edith Montiel Ayala

SECRETARIA GENERAL

Dra. Lus Mercedes López Acuña

VICERRECTORA CAMPUS ENSENADA

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel

VICERRECTOR CAMPUS MEXICALI

Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez

VICERRECTORA CAMPUS TIJUANA

Dra. Yessica Martínez Soto

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GÉNERO,
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Plan de trabajo 2025 del Programa Institucional para la Cultura de Paz

A continuación, se presenta la programación de acciones¹ a implementar y desarrollar durante el año 2025, mismas que estarán basadas en los principios de paz universitaria y las directrices generales para la creación de acciones de paz establecidas en el PICP-UABC 2023, y que se mencionan a continuación:

Principios de paz universitaria

1. Respeto irrestricto de los derechos humanos
2. Rechazo de la violencia y aseguramiento de la no discriminación
3. Reconocimiento de todas las diversidades a través de sus expresiones interculturales, sexogenéricas, étnicas y lingüísticas.
4. Promoción de la ética del cuidado entre las personas
5. Valoración de la resiliencia y la inclusión
6. Disposición a la solución pacífica de conflictos
7. Compromiso con la igualdad de oportunidades para todas las personas
8. Cuidado del medio ambiente
9. Ejercicio de los valores universitarios
10. Construcción y transformación colaborativa

Directrices generales para la creación de acciones de paz

1. La creación de una cultura de paz en la Universidad estará alineada con sus funciones sustantivas, de forma que, en la creación de acciones afirmativas, podrán estar directa o indirectamente involucradas todas aquellas instancias académicas y administrativas que se relacionen con las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión universitaria.
2. El tejido de acciones para la cultura y educación para la paz estará a cargo de toda la comunidad universitaria siendo así que la propuesta de acciones específicas

¹ Las actividades derivadas del PICP-UABC son coordinadas por la UGDIE, con el apoyo de sus Consejos Asesores de Género, Diversidad, Inclusión Educativa y Cultura de Paz.



emergerá de las poblaciones estudiantiles, poblaciones docentes, personal administrativo y de servicios, así como poblaciones directivas y funcionarias, quienes a su vez se beneficiarán de los resultados y logros que se obtengan, con la posibilidad de que dichos beneficios sean extendidos a diferentes sectores de la sociedad.

3. La definición e implementación de acciones para la paz deberá considerar los Principios para la Paz Universitaria establecidos en el apartado teórico de este documento.
4. Las acciones para la cultura de paz en la Universidad deberán coadyuvar al bienestar y desarrollo integral de las personas.
5. Las acciones de paz deberán tener perspectiva de género, asegurar el respeto a los derechos humanos, a las diversidades y ponderar la inclusión.

Acciones programadas

No.	Acción	Descripción	Ámbito de intervención
1	Guía universitaria para la inclusión desde el lenguaje	Elaboración de una guía institucional para favorecer la inclusión desde el lenguaje, coadyuvando a que la comunidad universitaria practique y reconozca los usos y formas expresivas, tanto orales como escritas, que visibilicen, nombren, reconozcan y respeten la diversidad lingüística, cultural, étnica y sexogenérica.	Inclusión educativa
2	Decálogos sobre discapacidades	Construcción de principios que guíen la comprensión y atención de las discapacidades en el aula, por parte de las poblaciones docentes.	Inclusión educativa
3	Creación del violentómetro universitario	Elaboración de una herramienta para facilitar la identificación, prevención y sensibilización de la comunidad universitaria sobre violencias y microviolencias en el entorno académico y laboral.	Género
4	Consulta universitaria sobre violencias e índices de discriminación	Implementación de un ejercicio diagnóstico entre los distintos grupos de interés (estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios, funcionariado) en la comunidad universitaria, con el fin de identificar incidencias y hechos victimizantes, cuyos datos contribuyan a la creación de	Género



		acciones para garantizar el bienestar y salvaguarda de los derechos de todas las personas en la Universidad.	
5	Ruta de reexpedición de documentos por cambio de identidad (en colaboración con la CGSEGE)	Elaboración de material de difusión al alcance de la comunidad universitaria, sobre los procesos que implica la reexpedición de documentos por cambio de identidad.	Diversidad
6	Protocolo de atención para la diversidad sexogenérica	Creación de directrices que aseguren ambientes inclusivos y respetuosos hacia la diversidad sexogenérica en espacios educativos y laborales.	Diversidad
7	Jornada de autodeterminación intercultural	Implementación de un espacio que facilite la participación de la comunidad universitaria perteneciente a distintos grupos (étnicos, afrodescendientes, migrantes), con el fin de establecer redes de comunicación que conduzcan a la recuperación de saberes.	Diversidad
8	Programa multiplicador CNV	Diseño de un programa de formación de formadores en comunicación no violenta (CNV), donde podrá participar cualquier persona integrante de la comunidad universitaria.	Cultura de Paz
9	MOOC Cultura de paz	Diseño de un curso de acceso masivo y abierto basado en la integración de rutinas de pensamiento, con el fin de que las personas que integran la comunidad universitaria o público en general, tengan un acercamiento comprensivo a la cultura de paz.	Cultura de Paz
10	Guía para la construcción de acciones de paz en las unidades académicas e instancias administrativas	Elaboración de un material base que brinde los fundamentos para la creación de acciones de paz en todos los espacios de la comunidad universitaria.	Cultura de Paz
11	Protocolo de convivencia armónica	Construcción colegiada de un Protocolo de Convivencia Armónica basado en los valores universitarios, que constituya un mecanismo de amplio alcance para	Cultura de Paz



		promover la coexistencia pacífica, armónica, sinérgica y respetuosa de la comunidad universitaria, orientada a la resolución pacífica de conflictos.	
12	Caja de herramientas para el autocuidado y la paz personal	Conformación de un compendio de herramientas y estrategias para contribuir al cultivo de la paz personal de todas las personas que integran la comunidad universitaria, con el fin de fortalecer los sistemas de autocuidado, el desarrollo socioemocional y las paces directas.	Cultura de Paz
13	Red de jóvenes por la paz	Implementar una convocatoria entre la comunidad estudiantil de la Universidad, con el fin de integrar una red de agentes de paz.	Cultura de Paz